

UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE VALLE DE GUADALUPE

PLAN DE CONTINGENCIA

GOBIERNO MUNICIPAL DE VALLE DE GUADALUPE

UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL



PLAN DE CONTINGENCIA

FENÓMENO PERTURBADOR

HIDROMETEOROLÓGICO

UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE VALLE DE GUADALUPE

ÍNDICE.

Tabla de contenido

Introducción.....	3
1.-Antecedentes.....	3
2.-objetivos.....	4
3.-Marco Legal.	4
4.-Estructura organizacional del sistema municipal de protección civil.....	5
5.-Acciones del plan de emergencias.	6
Fenómeno sanitario- ecológico	7
Medidas de prevención.....	7
Evaluación de daños	9
Alertamiento	9
Asignación de los recursos humanos	9
Asignación de recursos materiales.....	9
6.- Medidas de Seguridad para asentamientos humanos ubicados en zonas de alto de alto riesgo.	10
7.-Elementos de reducción de riesgo.	11
8.- Manejo de Emergencia.....	13
9.- Vuelta a la normalidad y simulacros.	15
10.- Glosario	15
11.- Referencias.	19
Anexo 1: Antecedentes de Calamidades.....	20
Anexo 2 Inventario de recursos Humanos	20

Introducción.

El gobierno municipal por medio de la unidad municipal de protección civil y Bomberos pone en marcha este plan de contingencia Hidrometeorológico 2017, con el firme propósito de eliminar o en su caso minimizar los efectos adversos resultantes de éste fenómeno donde se deberán prever los siguientes aspectos:

- I. Realizar un estudios o análisis de Riesgos;
- II. Establecer las medidas de Previsión;
- III. un calendario medidas y obras de mitigación,
- IV. Fomentar la cultura de Autoprotección a cargo de la población en general

Este plan de contingencia se implementa, entre los meses Mayo a Octubre en donde es la época de mayor peligro de sufrir daños en el municipio por este fenómeno Hidrometeorológico.

1.-Antecedentes.

El municipio ha sido históricamente afectado por este fenómeno principalmente sean tenido afectaciones en terrenos para uso de la agricultura, ganadería y en vías de comunicación, hemos tenido poca afectaciones a inmuebles, el 24 de julio del año 2015 por las lluvias intensas presentadas en la región, origino el desbordamiento del rio valle provocando inundaciones fluviales en la cabecera municipal con un total de 15 viviendas afectadas las cuales fueron saneadas y 3 fueron apoyadas con menaje por parte del ayuntamiento en turno.



2.-objetivos.

- Salvaguardar la integridad física y material de los ciudadanos y visitantes por medio de actividades preventivas.
- Establecer las medidas preventivas para mitigar los efectos de este fenómeno Hidrometeorológico

3.-Marco Legal.

- Constitución política de los estados unidos mexicanos.
- Ley general de protección civil.
- Reglamento de la ley general de protección civil.
- Ley protección civil del estado de Jalisco. art. 44, 54 y 57
- Reglamento de protección civil de valle de Guadalupe.
Art. 26

Ley de protección civil del estado de Jalisco

Artículo 12. "corresponde a los ayuntamientos:

...II. Aprobar, publicar y ejecutar el programa municipal de protección civil, así como los planes de protección civil y programas institucionales que se deriven;" ...

4.-Estructura organizacional del sistema municipal de protección civil.

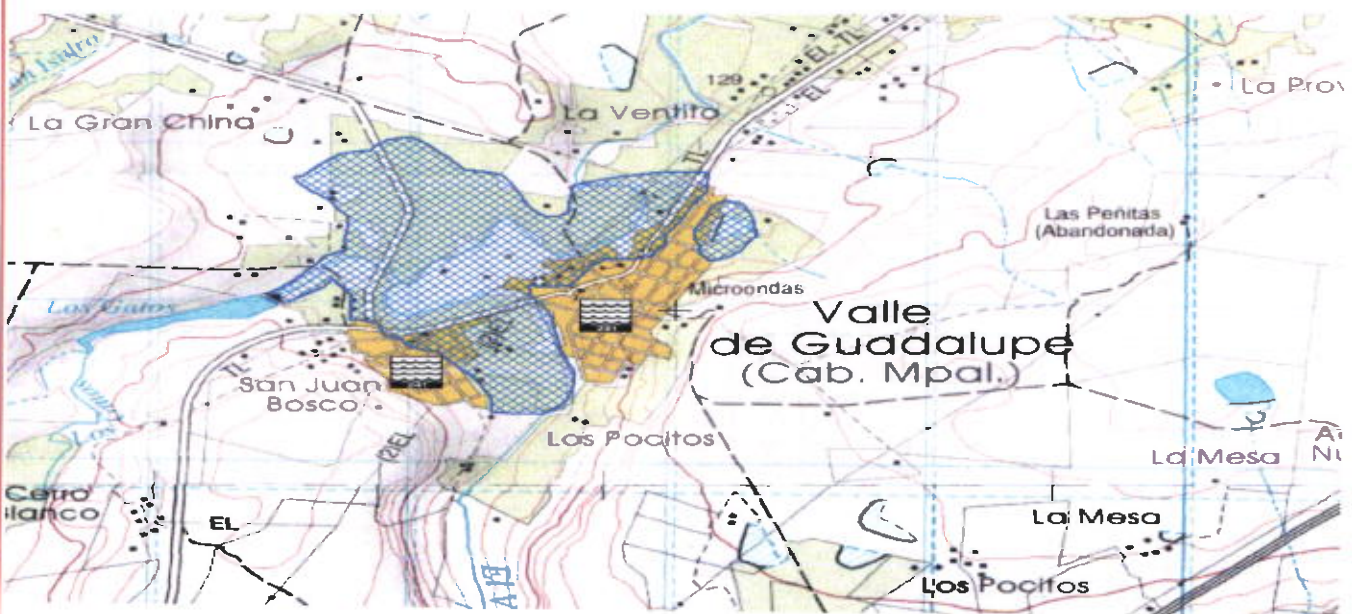


5.-Acciones del plan de emergencias.

5.1 Gestión Integral de riesgo.

Identificación de los Riesgos.

Por el municipio valle de Guadalupe pasa el rio valle el cual cuenta con una cuenca con una extensión de 27 km lineal, es por esta razón que la cabecera municipal está expuesta y es vulnerable a su una inundación.



UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE VALLE DE GUADALUPE

Es importante destacar que la interacción de otros fenómenos como:

Fenómeno socio-organizativo.

- Accidentes vehiculares.
- Lesiones por descuido.

Fenómeno sanitario- ecológico

- Enfermedades de las vías respiratorias.
- Contaminación.

Previsión.

“Tomar conciencia de los riesgos que pueden causarse y las necesidades para enfrentarlos a través de las etapas de identificación de riesgos, prevención, mitigación, preparación, atención de emergencias, recuperación y reconstrucción”

La previsión es la etapa de planificación de la gestión integral del riesgo.

- Parte de la identificación de los riesgos existentes
- Se encarga de estructurar posibles soluciones que habrán de materializarse en la etapa de la prevención.
- Preparativos para hacer frente a dicha situación
- Dimensionar la magnitud del problema

Prevención.

Acciones destinada a buscar anticiparnos a los posibles riesgos con las siguientes:

Medidas de prevención

- Limpieza del río valle.
- Desazolve de alcantarillado de agua pluvial
- Desazolve del canal que conecta las alcantarillas al río.
- Poda de árboles con alto riesgo.

UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE VALLE DE GUADALUPE

- Comunicar o informar con trípticos sobre medidas preventivas a la población en general.
- Coordinación con el DIF municipal para contemplar instalaciones que servirán como refugios temporales en caso que sea necesario.
- Monitorear estaciones meteorológicas disponibles.
- Monitorear constantemente el cauce del río
- Monitorear el bordo de tras del fraccionamiento alameda.



- Mantener informada a la población sobre el desarrollo de algún fenómeno presente en la entidad que pudiera generar riesgos a la misma, esto por todos los medios de comunicación que se tengan al alcance
 - Mantener actualizada toda la información sobre el estado del tiempo en los medios de comunicación
 - Mantener informado al comandante regional de la unidad de protección civil **Nefalí Guillen Patiño** con cede en San Juan de los Lagos sobre cualquier incidente vía telefónica, para solicitarle el apoyo necesario.
- Mantener coordinación con obras públicas para encaso de ser necesario activar personal o maquinaria.

Mitigación.

Acciones destinadas a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador.

- Limpieza de bocas de tormenta.
- Limpieza de cause del río Valle.
- Apertura compuertas de Presa de los Gatos.

Preparación.

Actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo.

- Coordinación con DIF municipal para encaso de ser necesario activar refugio temporal.
- Mantener herramienta necesaria para saneamientos de viviendas.

UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE VALLE DE GUADALUPE

- Mantener las bombas de agua en buenas condiciones.
- Después de un servicio mantener la herramienta en condiciones de servicio.

Auxilio.

- En caso de presentarse una situación de auxilio se seguirá el siguiente protocolo:
- Recibir reporte.
- Evaluar la situación.
- Toma de decisiones de acuerdo con la información recabada.
- Se determinara las acciones y procedimientos iniciales.

Determinación de prioridades de respuesta

Mantener especial cuidado con las personas de la tercera edad, personas con capacidades diferentes y los menores de edad.

Comando de emergencia

La unidad municipal de protección civil en coordinación con las demás dependencias responsables activara el comando de emergencia para la coordinación de los recursos humanos y materiales, esto para la optimización de los mismos.

Evaluación de daños

La unidad municipal de protección civil en coordinación con las demás dependencias responsable evaluar la calamidad que se presente y de acuerdo a la evaluación de daños se realizará las primeras acciones que deberán tomarse, así como tomar las medidas necesarias para minimizar riesgos existentes y futuros.

Alertamiento

Se usará **un altavoz**, con el fin de mantener informada a la población sobre la existencia de algún peligro, así como de las rutas más cercanas de evacuación que se deberán tomar.

Asignación de los recursos humanos

La unidad municipal de protección civil en coordinación con las demás dependencias responsable distribuirán los recursos materiales como humanos disponibles.

Asignación de recursos materiales

UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE VALLE DE GUADALUPE

La unidad municipal de protección civil en coordinación con las demás dependencias serán las responsables de asignar la utilización de los recursos humanos y materiales disponibles de acuerdo a la contingencia.

Recuperación.

- La unidad municipal de protección civil en coordinación con las demás dependencias se reunirán para Evaluación de daños generados.
- Verificaran las prioridades de reconstrucción y mejoras.

Reconstrucción.

- Se llevará a cabo la reconstrucción y mejora de los sistemas que se hayan afectado.
- Se levantará un reporte de las novedades.
- se supervisará que todo regrese a la normalidad

5.2 continuidad de operaciones de los sistemas municipales de protección Civil

- ❖ No procede.

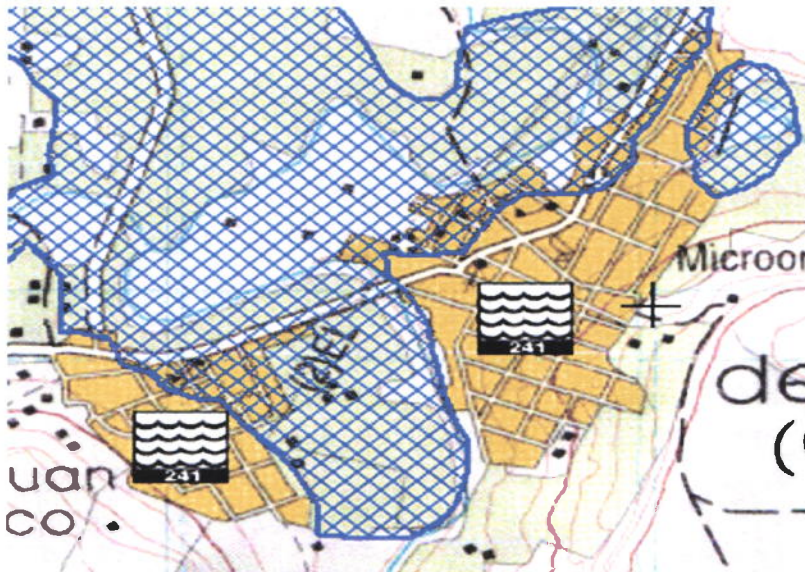
5.3 Activación del plan.

- Recibir reporte.
- Evaluar la situación.
- Toma de decisiones de acuerdo con la información recabada.
- Se determinara las acciones y procedimientos iniciales.

6.- Medidas de Seguridad para asentamientos humanos ubicados en zonas de alto de alto riesgo.

- De acurdo con los antecedentes del impacto de este fenómeno, los daños se presenta en agricultura y en terrenos de agostadero.
- Mantener mayor vigilancia y cuidado en los inmuebles donde ya sean presentado inundaciones.

UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE VALLE DE GUADALUPE



7.-Elementos de reducción de riesgo.

7.1Capacitacion y difusión.

Fecha:	Curso	Dirigido	impartido	Tiempo
15/05/2017	Implementación de refugios temporal	DIF municipal	Personal Protección Civil	3 Horas
30/05/2014	Cómo actuar en la atención en caso una inundación.	Personal PC, obras públicas y Seguridad Publica	Personal Protección Civil	2 Horas.

7.2 directorios.

Nombre	Dependencia	Tel.	Cargo.
Bernardo González Gutiérrez	Ayuntamiento	(01 347) 714 120)	Presidente Municipal

UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE VALLE DE GUADALUPE

Ana María González Dueña	Ayuntamiento	(01 347) 714 120)	Secretario-Sindico
Martín Pineda Macías	Ayuntamiento	(01 347) 714 01 10)	Dir. P.C
Patricia Casillas Padilla.	Ayuntamiento	(01 347) 714 120)	Oficial Mayor
Juan Antonio Sánchez de Luna	Ayuntamiento	(01 347) 714 120)	Dir. Seguridad Pública.
Carlos Alberto Sánchez	Ayuntamiento	(01 347) 714 120)	Dir. Obras Públicas.

7.3 Inventarios.

Recursos Humanos.

Numero	Dependencia	Teléfono
3	Protección civil	34771 40110
7 voluntarios	Protección Civil	34771 40110
4	Seguridad Publica	3477140545
10	Obras Publicas	3477140120
4	Servicios generales	3477140040

Recurso material

Equipo	Cantidad	Modelo	Ubicación
Retro excavadora	2		Calle Iturbide
Camiones Volteo	2		Calle Iturbide
Ambulancias	2	2012 y 2014	Rafael Pérez
Unidad de Rescate	1	1996	Rafael Pérez
Herramienta de Mano	30		Rafael Pérez
Herramienta de limpieza	20		Rafael Pérez

7.4 Refugios Temporales.

Nombre del inmueble	Dirección	Capacidad	Responsable
DIF Municipal	Galeana	50 personas	Ana Karen Casillas Barba Tel. 347 7140555
Colegio	Galeana	100	Pedro Martin Martin Cel.3951062729

UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE VALLE DE GUADALUPE

7.5 Telecomunicaciones.

Tipo de:	Descripción	Cantidad
VHF/UHF		6
Troncal		3

7.6 instalaciones Estratégicas.

- Refugios temporales.

7.7 Evaluación de Apoyos para un escenario probable.

- Coordinación intermunicipal para encaso de requerir apoyo.
- Coordinación con autoridades Estatales, UEPCJ y Secretaria de Salud.
- Coordinación con autoridades Federales, CONAGUA.

7.8 Igualdad de Género.

7.9 Validación e implementación del plan de Emergencia.

- Aprobación del programa por autoridades municipales.
- Reuniones de Evaluación durante la implementación del programa.

8.- Manejo de Emergencia.

8.1 Alertamiento.

- El personal de PC O seguridad Publica al recibir reporte de una emergencia evaluar la situación e informara al personal al mando para Toma de decisiones de acuerdo con la información recabada y Se determinara las acciones de repliegue o evacuación de la población que acuda a los eventos, Se usará un altavoz, con el fin de mantener informada a la población sobre la existencia de algún peligro, así como de las rutas más cercanas de evacuación que se deberán tomar.

8.2 Centro de Operaciones.

8.3 coordinación y manejo de emergencias.

UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE VALLE DE GUADALUPE

- La unidad municipal de protección civil en coordinación con las demás dependencias responsable evaluar la calamidad que se presente y de acuerdo a la evaluación de daños se realizará las primeras acciones que deberán tomarse, así como tomar las medidas necesarias para minimizar riesgos existentes y futuros.

8.4 Evaluación de Daños.

- La unidad municipal de protección civil en coordinación con las demás dependencias responsable evaluar la calamidad que se presente y de acuerdo a la evaluación de daños se realizará las primeras acciones que deberán tomarse.

8.5 Seguridad.

Acciones de protección a la población contra riesgos de cualquier tipo susceptibles de afectar la vida, la paz social y bienes materiales en una situación de emergencia o desastre.

- La fiscalía municipal estar en coordinación con la dirección de protección civil para atención de la emergencia.
- La fiscalía municipal establecerá comunicación con sus homólogos en los municipios cercanos en caso de necesitar apoyo.
- La fiscalía municipal establecerá la coordinación con la fiscalía Estatal.

8.6 Búsqueda, salvamento y rescate.

- Al presentarse una emergencia se coordinaran el personal de Protección Civil y de la fiscalía municipal para la búsqueda, salvamento y rescate de la población afectada ante la presencian de una emergencia o desastre.

8.7 Servicios Estratégicos y equipamiento.

- No Aplica.

8.8 Salud.

- Se proporcionara atención Prehospitalaria a la población en caso de ser necesario.

8.9 Aprovisionamiento.